

Anexo N°01

ESPECIFICACIONES TECNICAS (ET)

| | |
|----------------------------------|--|
| Órgano y/o Unidad Orgánica | 739010702 - DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL, SERVICIO Y CALIDAD EN SALUD |
| Actividad del POI: | C0124 - DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, NO TRANSMISIBLES Y N |
| Denominación de la contratación: | COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD Y DIAGNÓSTICO MICROBIOLÓGICO, EN EL LABORATORIO DE REFERENCIA REGIONAL - DIRESA ANCASH |

I. FINALIDAD PÚBLICA

La presente busca garantizar la adquisición de insumos y materiales para el diagnóstico, procesamiento de muestras y control de calidad microbiológico en el área de Microbiología del Laboratorio de Referencia Regional de Ancash.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Realizar el abastecimiento de materiales e insumos de laboratorio para realizar las actividades de control de calidad y diagnóstico en el área de Microbiología del Laboratorio de referencia regional de Ancash y de esta manera dar cumplimiento de los procesamientos de las muestras, control de calidad y diagnóstico oportuno.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

3.1 Descripción de los bienes a contratar:

| N° | Ítem | Cantidad | Descripción del bien |
|----|---------------|----------|--|
| 1 | 350500030009 | 06 | AGUA DESTILADA |
| 2 | 355800020117 | 48 | KIT PCR EN TIEMPO REAL PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS DE LA INFLUENZA |
| 3 | 358600020307 | 01 | ANTISUERO ANTI SHIGELLA POLIVALENTE |
| 4 | 358600020323 | 01 | ANTISUERO ANTI VIBRIO CHOLERAEE POLIVALENTE 01 |
| 5 | 358600020326 | 01 | ANTISUERO ANTI VIBRIO CHOLERAEE OGAWA |
| 6 | 358600020510 | 01 | ANTISUERO ANTI SALMONELLA POLIVALENTE SOMÁTICO |
| 7 | 358600090196 | 01 | ROTAVIRUS (ANTÍGENO) ELISA x 96 DETERMINACIONES |
| 8 | 358600090226 | 01 | KIT DE HEMAGLUTINACIÓN TREPONEMA PALLIDUM (TPHA) x 200 DETERMINACIONES |
| 9 | 358600100027 | 01 | AGAR CITRATO SIMMONS |
| 10 | 358600100058 | 01 | AGAR MAC ONKEY |
| 11 | 358600100118 | 01 | AGAR TSI (TRIPLE AZUCAR HIERRO) |
| 12 | 358600100121 | 01 | AGAR TRIPTICASA SOYA (TSA) |
| 13 | 358600100224 | 01 | CALDO SELENITO |
| 14 | 358600100298 | 01 | MEDIO DE TRANSPORTE CARY BLAIR |
| 15 | 358600100414 | 01 | AGAR LIA (LISINA HIERRO AGAR) |
| 16 | 358600100524 | 01 | AGAR MIO (MOVILIDAD, INDOL, ORNITINA) |
| 17 | 358600100825 | 01 | AGAR SALMONELLA SHIGUELLA (SS) |
| 18 | 470300060331 | 01 | TRIPTICO INFORMATIVO |
| 19 | 4957002801141 | 6 | GUANTE PARA EXÁMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA M |
| 20 | 4957002801142 | 8 | GUANTE PARA EXÁMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA L |
| 21 | 495700320061 | 10 | HISOPO DE ALGODÓN CON MANGO DE MADERA 6 IN |



| | | | |
|----|--------------|----|---|
| 22 | 511000080131 | 96 | TUBO DE VIDRIO 13 MM X 100 MM CON TAPA ROSCA |
| 23 | 512000060001 | 01 | CINTA INDICADORA DE ESTERILIZACIÓN PARA AUTOCLAVE |
| 24 | 512000060206 | 01 | CINTA INDICADORA DE ESTERILIZACIÓN PARA HORNO ½ IN |
| 25 | 512000130015 | 06 | ESCOBILLA DE NAILON PARA LAVAR TUBOS DE 12 MM X 75 MM |
| 26 | 512000280397 | 12 | ASA DE KOLLE CON MANGO DE ALUMINIO x 23 CM |

3.2 Características técnicas

| Nº | Bien | Características técnicas | Condiciones de operación | Embalaje y rotulado |
|----|--|--|---|---|
| 1 | AGUA DESTILADA | Translúcida, inolora, incolora | Para la preparación de diversos medios de cultivo | La etiqueta descriptiva o gráfica impreso en la envoltura, que permita información sobre las características del producto. Bidón plástico x Galón |
| 2 | KIT PCR EN TIEMPO REAL PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS DE LA INFLUENZA | Insumo compatible con los Canales Específicos: FAM, HEX, VIC, JOE, CYS | Para el diagnóstico del virus de la influenza mediante PCR en tiempo real | La etiqueta descriptiva o gráfica impreso en la envoltura, que permita información sobre las características del producto KIT x 48 determinaciones |
| 3 | ANTISUERO ANTI SHIGELLA POLIVALENTE | Grado microbiológico. Con fecha de vencimiento no menor a 2 años | Para el control de calidad microbiológico de las cepas aisladas | La etiqueta descriptiva o gráfica impreso en la envoltura, que permita información sobre las características del producto. Frasco x 2 ml. |
| 4 | ANTISUERO ANTI VIBRIO CHOLERAEE POLIVALENTE 01 | Grado microbiológico. Con fecha de vencimiento no menor a 2 años | Para el control de calidad microbiológico de las cepas aisladas | La etiqueta descriptiva o gráfica impreso en la envoltura, que permita información sobre las características del producto. Frasco x 3 ml. |
| 5 | ANTISUERO ANTI VIBRIO CHOLERAEE OGAWA | Grado microbiológico. Con fecha de vencimiento no menor a 2 años | Para el control de calidad microbiológico de las cepas aisladas | La etiqueta descriptiva o gráfica impreso en la envoltura, que permita información sobre las características del producto Frasco x 3 ml. |
| 6 | ANTISUERO ANTI SALMONELLA POLIVALENTE SOMATICO | Grado microbiológico. Con fecha de vencimiento no menor a 2 años. | Para el control de calidad microbiológico de las cepas aisladas | La etiqueta descriptiva o gráfica impreso en la envoltura, que permita información sobre las características del producto |





| | | | | |
|----|--|---|---|--|
| | | | | Frasco x 3 ml. |
| 7 | ROTAVIRUS (ANTÍGENO) ELISA x 96 DETERMINACIONES | Sensibilidad del KIT mayor a 95%, con fecha de vencimiento no mayor a 2 años. | Para el diagnóstico de rotavirus a partir de muestras clínicas. | La etiqueta descriptiva o gráfica impreso en la envoltura, que permita información sobre las características del producto KIT x 96 determinaciones |
| 8 | KIT DE HEMAGLUTINACIÓN TREPONEMA PALLIDUM (TPHA) x 200 DETERMINACIONES | Sensibilidad del KIT mayor a 95%, con fecha de vencimiento no mayor a 2 años. | Para la confirmación de pruebas de diagnóstico de <i>T. pallidum</i> | La etiqueta descriptiva o gráfica impreso en la envoltura, que permita información sobre las características del producto KIT x 200 determinaciones |
| 9 | AGAR CITRATO SIMMONS | Medio deshidratado de grado microbiológico | Para realizar las pruebas bioquímicas correspondientes para la identificación de enterobacterias. | La etiqueta descriptiva o gráfica impreso en la envoltura, que permita información sobre las características del producto Frasco x 500 gr. |
| 10 | AGAR MAC ONKEY | Medio deshidratado de grado microbiológico | Para el aislamiento de enterobacterias a partir de muestras clínicas. | La etiqueta descriptiva o gráfica impreso en la envoltura, que permita información sobre las características del producto Frasco x 500 gr. |
| 11 | AGAR TSI (TRIPLE AZUCAR HIERRO) | Medio deshidratado de grado microbiológico | Para realizar las pruebas bioquímicas correspondientes para la identificación de enterobacterias. | La etiqueta descriptiva o gráfica impreso en la envoltura, que permita información sobre las características del producto Frasco x 500 gr. |
| 12 | AGAR TRIPTICASA SOYA (TSA) | Medio deshidratado de grado microbiológico | Para realizar las pruebas bioquímicas correspondientes para la identificación de enterobacterias. | La etiqueta descriptiva o gráfica impreso en la envoltura, que permita información sobre las características del producto Frasco x 500 gr. |
| 13 | CALDO SELENITO | Medio deshidratado de grado microbiológico | Para el enriquecimiento selectivo de enterobacterias en muestras clínicas | La etiqueta descriptiva o gráfica impreso en la envoltura, que permita información sobre las características del producto Frasco x 500 gr. |
| 14 | MEDIO DE TRANSPORTE CARY BLAIR | Medio deshidratado de grado microbiológico | Para transporte de muestras clínicas para diagnóstico microbiológico de enterobacterias. | La etiqueta descriptiva o gráfica impreso en la envoltura, que permita información sobre las características del producto Frasco x 500 gr. |

| | | | | |
|----|---|--|---|---|
| 15 | AGAR LIA (LISINA HIERRO AGAR) | Medio deshidratado de grado microbiológico | Para realizar las pruebas bioquímicas correspondientes para la identificación de enterobacterias. | La etiqueta descriptiva o gráfica impreso en la envoltura, que permita información sobre las características del producto Frasco x 500 gr. |
| 16 | AGAR MIO (MOVILIDAD, INDOL, ORNITINA) | Medio deshidratado de grado microbiológico | Para realizar las pruebas bioquímicas correspondientes para la identificación de enterobacterias. | La etiqueta descriptiva o gráfica impreso en la envoltura, que permita información sobre las características del producto Frasco x 500 gr. |
| 17 | AGAR SALMONELLA SHIGUELLA (SS) | Medio deshidratado de grado microbiológico | Para el aislamiento de enterobacterias a partir de muestras clínicas. | La etiqueta descriptiva o gráfica impreso en la envoltura, que permita información sobre las características del producto Frasco x 500 gr. |
| 18 | TRIPTICO INFORMATIVO | En papel cuché de 96 gr. | Para informar sobre los procedimientos realizados en el laboratorio | La etiqueta descriptiva o gráfica impreso en la envoltura, que permita información sobre las características del producto PQTE x 1 millar |
| 19 | GUANTE PARA EXÁMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA M | De nitrilo s/polvo, talla M | Para la manipulación y protección del personal | La etiqueta descriptiva o gráfica impreso en la envoltura, que permita información sobre las características del producto Caja x 100 unidades |
| 20 | GUANTE PARA EXÁMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA L | De nitrilo s/polvo, Talla L | Para la manipulación y protección del personal | La etiqueta descriptiva o gráfica impreso en la envoltura, que permita información sobre las características del producto Caja x 100 unidades |
| 21 | HISOPO DE ALGODÓN CON MANGO DE MADERA 6 IN | Con mango de madera de 6" | Para la recolección de muestras | La etiqueta descriptiva o gráfica impreso en la envoltura, que permita información sobre las características del producto Bolsa x 100 unidades |
| 22 | TUBO DE VIDRIO 13 MM X 100 MM CON TAPA ROSCA | Vidrio de boro silicato de alta resistencia térmica de 13 x 100 mm | Para diagnóstico microbiológico de muestras clínicas | La etiqueta descriptiva o gráfica impreso en la envoltura, que permita información sobre las características del producto 96 unidades |
| 23 | CINTA INDICADORA DE ESTERILIZACIÓN PARA AUTOCLAVE | 1 cm de ancho | Para verificar la esterilización completa del | La etiqueta descriptiva o gráfica impreso en la envoltura, que permita información sobre las |



| | | | | |
|----|---|---------------|--|---|
| | | | material en la autoclave | características del producto PQTE x 01 unidad |
| 24 | CINTA INDICADORA DE ESTERILIZACIÓN PARA HORNO ½ IN | 0.5 ancho | Para verificar la esterilización completa del material en el Horno | La etiqueta descriptiva o gráfica impreso en la envoltura, que permita información sobre las características del producto PQTE x 01 unidad |
| 25 | ESCOBILLA DE NAILON PARA LAVAR TUBOS DE 12 MM X 75 MM | De 12 x 75 mm | Para la limpieza del material de vidrio | La etiqueta descriptiva o gráfica impreso en la envoltura, que permita información sobre las características del producto Unidad |
| 26 | ASA DE KOLLE CON MANGO DE ALUMINIO x 23 CM | 23 cm | Para el extendido de muestras en medios de cultivo | La etiqueta descriptiva o gráfica impreso en la envoltura, que permita información sobre las características del producto Unidad |

3.5 Modalidad de ejecución llave en mano

No corresponde a la prestación del bien por adquirir

3.5.1 Instalación

No corresponde a la prestación del bien por adquirir

3.5.2 Puesta en funcionamiento

No corresponde a la prestación del bien por adquirir

3.6 Transporte

Tener condiciones mínimas para trasladar el material que aseguren la entrega del bien en las condiciones requeridas.

3.7 Seguros

No corresponde a la prestación del bien por adquirir

3.8 Garantía comercial

Se debe de considerar lo siguiente

3.8.1 Alcance de la garantía:

La garantía del bien a adquirir estará sujeto a las condiciones básicas de calidad. Además, se tendrá en cuenta el deterioro, pérdida parcial o total del bien contratado, entre otros supuestos ocultos que no fueron especificados y/o detectados al momento que se otorgó la conformidad.

3.8.2 Condiciones de la garantía:

Se ejecutará las penalidades correspondientes a la que se obliga el contratista del bien a adquirir.

3.8.3 Período de garantía:

No podrá ser menor de seis meses

3.8.4 Inicio del cómputo del período de garantía:

Se computará desde el día siguiente de la emisión de la conformidad

3.9 Disponibilidad de servicios y repuestos:

No corresponde a la prestación del bien por adquirir

3.10 Prestaciones accesorias a la prestación principal

No corresponde a la prestación del bien por adquirir

3.10.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No corresponde a la prestación del bien por adquirir



3.10.2 Soporte técnico

No corresponde a la prestación del bien por adquirir

3.10.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde a la prestación del bien por adquirir

3.10.4 Otras prestaciones accesorias

No corresponde a la prestación del bien por adquirir

3.11 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

3.11.1 Lugar

En el almacén Central de la Dirección Regional de Salud Ancash, Av. Confraternidad Internacional Oeste 1544, Huaraz.

3.11.2 Plazo

El servicio se ejecutará en un plazo máximo de 05 días calendario, computado a partir del día siguiente de la recepción de la Orden.

IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

4.1.1 Tiempo de experiencia en la actividad materia del presente proceso, mínimo tres (1) años de experiencia.

4.1.2 No estar impedido y/o inhabilitado de contratar con el Estado

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

Obligaciones que tengan incidencia directa en la ejecución en el proceso de adquisición del bien; donde el contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realice, directa o a través de su personal, debiendo responder por la ejecución del mismo.

5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

La entidad durante la ejecución del proceso de adquisición del bien, proporcionará los recursos y facilidades al contratista en la ejecución de las prestaciones para la entrega adecuada del bien adquirido.

5.2 Adelantos

No corresponde a la prestación del bien por adquirir

5.3 Subcontratación

No corresponde a la prestación del bien por adquirir

5.4 Confidencialidad

Las partes deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada al proceso de adquisición del bien, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

Esta obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución del proceso de adquisición del bien y la información producida, una vez que se hayan concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el contratista.

5.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

Las medidas de control por parte de la entidad están orientadas a verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato de adquisición del bien.

5.6 Conformidad de los bienes

5.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

El área del almacén es responsable de la recepción de los bienes objeto de la contratación y el que otorgar la conformidad será responsable del Laboratorio de Referencia Regional de Ancash.

5.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

No corresponde a la prestación del bien por adquirir

5.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

No corresponde a la prestación del bien por adquirir

5.7 Forma de pago

La Dirección Regional de Salud Ancash tiene la obligación de pagar la contraprestación al contratista en el plazo establecido en el proceso de licitación definidos en la convocatoria realizada.

5.8 Fórmula de reajuste

No corresponde a la prestación del bien por adquirir



5.9 Penalidades

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula: $\text{Penalidad Diaria} = 0.10 \times \text{monto vigente} \times \text{plazo vigente en días}$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

5.10 Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados no debe ser menor a 6 meses contado a partir de la conformidad otorgada.

5.11 Condiciones de los consorcios

No corresponde a la prestación del bien por adquirir

VI. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

6.1 EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A del Reglamento de la Ley 30335, Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

- Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.
- EL CONTRATISTA se compromete a observar y cumplir con el Sistema de Integridad del IGP que contiene la Política Antisoborno y Anticorrupción del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción; en caso de evidencia o sospecha de que se está cometiendo alguna irregularidad o incumplimiento en el IGP. La denuncia anticorrupción se realiza a través del formulario virtual electrónico en <https://portal.iqp.gob.pe/denuncias> o denunciasanticorrupcion@iqp.gob.pe



 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

Blga. Mblga. Alicia Enriquez Cisneros
DIRECTORA DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA
CBP N° 2346